

Popular -

Popular VALORES PE SIONES

Popular FONDOS DE INVERSIÓN Banco Ropular

Auditoría Interna

C-329
C-330
C-331

MEMORANDO DEFINITIVO COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS SUBA-86-2017

Anguno

PARA:

Lic. Juan Carlos Rodríguez Víquez, Gerente

BP Total Alajuela

Lic. Erick Esquivel Lara, Jefe Agencia Alajuela Oeste

C:

Ing. Víctor Rodríguez Bogantes, Director

Banca de Personas

Lic. Benjamín García Vargas, Jefe División Regional Central Oeste

DE:

MBA. Marco Chaves Soto

Subauditor General

ASUNTO:

Proceso de Colocación de Crédito Diversas Líneas

Agencia Alajuela Oeste

FECHA

21 de marzo 2017

I. Introducción

En cumplimiento con lo establecido en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2017, se evaluó el proceso de otorgamiento de la cartera de crédito en sus diferentes líneas (se exceptúan Visa y Pignoración) ejecutado por la Agencia Alajuela Oeste, para el período terminado al 31 de diciembre del 2016, ampliándose en los casos que se consideró necesario.

La auditoría fue realizada de acuerdo con el "Manual de normas generales de auditoría para el sector público" y las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", dictadas por la Contraloría General de la República.

"INFORMACION DE USO INTERNO.



Se les recuerda que según lo establecido en el artículo 36, tienen un **plazo de 10 días** para comunicar a esta Auditoría la documentación con la cual se ordenó la implantación de las recomendaciones que se consignan en el informe que se remite, así como el cronograma en el que se señalen los responsables de la implementación de las recomendaciones y los plazos definidos por su área para el cumplimiento.

Asimismo, se recuerda que el incumplimiento injustificado de los deberes y funciones en materia de control interno por parte del jerarca, titulares subordinados y los demás funcionarios públicos, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, podrán hacerlos incurrir en responsabilidad administrativa según lo previsto en el artículo 39 de la referida Ley, así como de las sanciones establecidas en su artículo 41.

En punto a lo anterior, es fundamental que para efecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en este informe, las áreas establezcan los procedimientos que le permitan mantener el control de las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones, con el objetivo de implementarlas dentro del tiempo establecido o en su defecto determinar y acreditar los elementos (razonables) que estén limitando dicho cumplimiento, con el fin de solicitar, dentro del periodo establecido, (7 días hábiles antes del vencimiento) las ampliaciones de plazo que correspondan para su validación por parte de esta Auditoría.

i) Objetivo

Objetivo General

Determinar la razonabilidad del análisis de capacidad de pago en el proceso de otorgamiento de la cartera de crédito en sus diferentes líneas (se exceptúa VISA y pignoración), así como el cumplimiento de los planes de inversión de los solicitantes.

ii) Alcance

El periodo concluido al 31 de diciembre del 2016, ampliándose en caso de ser necesario.

iii) Comunicación verbal de los resultados (conferencia final)

El 20 de marzo 2017, al ser las 13:30, mediante sesión de trabajo en la Agencia Alajuela Oeste con la participación del Lic. Juan Carlos Rodríguez Víquez, Gerente BP Total Alajuela, Lic. Erick Esquivel Lara, Jefe de Agencia Alajuela Oeste, Lic. Cesar Jiménez Chaves, Coordinador de la Plataforma de Crédito BP Total Alajuela, Lic. Enoc Cruz Gómez, Analista de Crédito Agencia Alajuela Oeste, Licda. Yirlan Morales Jiménez, Asesora Financiera Agencia Alajuela Oeste, así como del Lic. Jeffry Herrera Pérez, funcionario de la Auditoría Interna, se procedió al desarrollo de la sesión de trabajo para el análisis, discusión y aceptación del detalle de las observaciones y recomendación específica expuesta en el informe borrador de la evaluación del



Proceso de Colocación de Crédito Diversas Líneas aplicado en la oficina Agencia Alajuela Oeste, comunicado mediante el oficio SUBA-74-2017 del 10 de marzo 2017, acción que se documenta mediante acta de discusión adjunta, anexo 1.

iv) Calificación de riesgo y control:

Muy bueno	Satisfactorio	Necesita Mejorar	Necesita mejorar significativamente	Insatisfactorio
		/		

v) Resumen de hallazgos:

Califica	ción de riesgo:	Alto	Medio	В	ajo
Niles.	Hallazgo	ALL PARTY OF THE P		Riesg	Pág.
1	Débil análisis de la documenta actividad económica del cliente	ación soport	e de la	Medio	3

II. Comunicación de resultados

1. Débil análisis de la documentación soporte de la actividad económica del cliente

Determinamos que para las operaciones de crédito de deudores de ingresos propios en la cartera de Banca de Personas, se evidencian limitaciones de análisis y de aporte de la documentación que respalde y justifique la actividad económica y la razonabilidad de los ingresos, lo que ha limitado validar su razonabilidad y el nivel de ingreso que justifica la capacidad de pago de los deudores.

Lo anterior, así evidenciado en dos operaciones que representan el 100% de la muestra de casos de ingresos propios verificados, en donde se ha omitido considerar aspectos **básicos** que permitan evidenciar de manera razonable el desarrollo de las actividad económica del cliente, lo que resta razonabilidad del análisis, en contraposición a las mejores prácticas y a la normativa vigente, según se detalla a continuación:



Caso 1

	INFORMATIVA DEL CRÉDITO n de crédito 091-042-010904-0
Nombre del deudor:	Céspedes Mena Yendri Magali
Cédula Física:	2-581-737
Actividad económica del deudor:	Ingresos propios – "Agente Vendedora de la Empresa Embutidos Alto Castro".
Línea de Crédito:	042, Personal de ingresos propios
Monto aprobado:	# 2.133.972,00
Garantía:	Fiduciaria: Araya Vargas León Víctor
Fecha de constitución:	07-01-2016
Nivel Resolutivo:	Unipersonal, 29 de diciembre 2015 (Yirlan Morales Jiménez)
Estado actual de la deuda:	Cobro Judicial último pago 07 marzo 2016
Analista Responsable:	Licda. Yirlan Morales Jiménez
uente: Expediente de crédito	

Razonabilidad de los Ingresos:

El análisis de la capacidad de pago se justifica en los ingresos generados por "Comisiones" en la actividad de "Agente vendedora independiente que comercializa productos de la Empresa Embutidos Alto Castro", con ingresos brutos promedio mensual por \$\psi{818.791,67}\$ y netos de \$\psi{630.469,58}\$, certificación emitida por el CPA. 6986, justificadas en cartas informales de clientes y recibos de dinero no membretados donde se documenta el pago mensual de las comisiones.

Sin embargo, al analizar la documentación adjunta en el expediente se tiene evidencia de información inconsistente con respecto a los datos utilizados para el análisis de capacidad de pago del cliente, así como para validar la razonabilidad de los ingresos y de la actividad económica del cliente, se detalla:

1, La certificación indica ingresos brutos promedio mensual de ¢818.791,67 por concepto de comisiones como vendedora de productos de la empresa Embutidos Alto Castro, propiedad del señor Wilber González Porras, lo cual se complementa con una nota del señor González Porras en donde hace constar de la relación comercial informal con la señora Céspedes Mena, sin embargo, la misma nota registra una anotación manual con referencia de Yirlan Morales, funcionaria responsable del análisis y aprobación de la solicitud de crédito, sobre la confirmación telefónica efectiva con el señor González Porras, acerca de la existencia del pago mensual de comisiones en promedio aproximado de 150 mil y 200 mil, cifra que difiere en su extremo con la cifra certificada por el CPA y utilizada por dicha funcionaria para el análisis de capacidad de pago, tal y como se evidencia:



El suscrito Contador Público Autorizado Lic. Jeudy Arias Rojas fue contratado por la Señora Yendry Magaly Céspedes Mena mayor casada, cedula 205810737, Agente Vendedora de la empresa Embutidos Alto Castro, situada en Sarchì, vecina de Barrio Fátima Rio Segundo, calle principal del Salón Comunal 200 m mano izquierda, para certificar los ingresos por comisiones, correspondientes al periodo comprendido desde el 1 de diciembre del 2014 al 30 de noviembre del 2015, los cuales son producto de su actividad, que brinda específicamente a El Señor Wilber González Porras teléfono (8326-2854) desde hace 5 años, con base en los procedimientos descritos y la guía mínima establecida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Fuente: Expediente de Crédito

Yo Wilber González Porras, propietario de la Fábrica de Embutldos Alto Castro ubicada en Sarchí de Valverdo Vega, hago constar que la señora Yendry Magaly Céspedes Mena es vendedora de mis productos.

Ella distribuye mis productos hace 5 años por la cual ella trabaja por comisión según las ventas.

Agradezco a los señores del Banco Popular por la colaboración que le puedan brindar.

Para cualquier información mi número de teléfono es el 8326-28-54

al willer gargoly porrors 5/67 790

Wilber González Porras

Telefono: 8326-28-54

Fuente: Expediente de crédito

Fuente: Expediente de crédito

2, En el expediente se aporta copia de recibos de dinero informales (talonario normal venta) para justificar los ingresos por comisión de ventas certificados para el periodo diciembre 2014 a noviembre 2015, en donde sus cifras son coincidentes con las indicadas en el anexo de la certificación, sin embargo, la numeración del comprobante **220091** utilizado para justificar los ingresos de julio 2015, difiere en el orden



consecutivo del periodo en estudio, lo cual resta credibilidad de la información, tal como se detalla:

Numeración	Período	Ingreso
220091	Julio 2015	775.000,00
220092	Diciembre 2014	600.000,00
220093	Enero 2015	785.000,00
220094	Febrero 2015	875.500,00
220095	Marzo 2015	880.000,00
220096	Abril 2015	925.000,00
220097	Mayo 2015	925.000,00
220098	Junio 2015	825.000,00
220099	Agosto 2015	860.000,00
220100	Setiembre 2015	825.000,00

Fuente: Expediente de crédito, elaboración propia

3, Como evidencia para justificar el medio de transporte para desarrollar la actividad de venta de la señora Céspedes Mena, se aporta una nota del 15 de diciembre 2015, en donde el señor Dagoberto Gómez, cédula 7-137-432, informa que él le alquila el vehículo placa 589141 a la señora Céspedes Mora para el desarrollo de su actividad comercial, sin embargo, al consultar el Registro Nacional de la Propiedad, la placa 589141 se relaciona con un tercero identificado como "Hurtado Gómez Kembly Sugeistin".

Además cabe mencionar que dicha nota de alquiler del vehículo no refiere al monto de pago del mismo, por lo cual, se desconoce el gasto de operación que se debe considerar en el cálculo del ingreso neto del cliente, tal y como se evidencia a continuación:

Yo Ongoberto Gomez con numero de cedula 7.0137.0432 le alquillo el carro con número de placa 589341, a mi cufinda Yendry Maggily Céspedes Mena con número de cedula 2.0581-0737, para que pueda realizar la actividad de entrega de embutidos Alto Castro en virtus nugocios.

Sin más por el momento me despido

Saludas

Fuente: Expediente de crédito



Detalle	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre
<u>Ver</u>	CEDULA DE	702300312	HURTADO GOMEZ KEMBLY
Persona	IDENTIDAD		SUGEISTIN

Fuente: Consulta Registro Nacional, 27 de enero 2017

Lo expuesto en los párrafos anteriores, evidencia total ausencia de control y análisis de la información utilizada para el proceso de análisis de capacidad de pago y aprobación de la solicitud, en contraposición a todo principio básico de control.

Adicionalmente se evidencia la omisión de información que permitiera validar la existencia formal de la actividad de producción de los embutidos Alto Castro, y acreditar la razonabilidad de la misma, por ejemplo:

- Patentes Municipales
- Permisos funcionamiento del Ministerio de Salud
- Formalidad de la relación comercial de ventas (Contrato de servicios)
- Formalidad de registros de venta y el pago de comisiones, así como del porcentaje de comisión de las mismas.

Caso 2:

	INFORMATIVA DEL CRÉDITO 1 de crédito 091-082-011896-0
Nombre del deudor:	Sirias Avilés Ángel Esteban
Cédula Física:	2-553-895
Actividad económica del deudor:	Ingresos propios – "Alquiler de apartamentos y distribución mayorista de productos cárnicos".
Línea de Crédito:	082, Crédito Vivienda Colones
Monto aprobado:	# 27.875.000,00
Garantía:	Hipotecaria s/finca 2-152722
Fecha de constitución:	03-01-2017
Nivel Resolutivo:	Comité Bipersonal 2
	Integrantes: Enoc Cruz Gómez
	Otto Fernández González
Estado actual de la deuda:	Al día, se acaba de girar
Analista Responsable:	Lic. Enoc Cruz Gómez
uente: Expediente de crédito	



Razonabilidad de los Ingresos:

El análisis de la capacidad de pago se justifica en los ingresos generados en la actividad de "Alquiler de apartamentos y distribución mayorista de productos cárnicos", actividad desarrollada por el señor Sirias Avilés, con ingresos brutos promedio mensuales por $\+$ 5.126.441,00 y netos de $\+$ 1.792.810,00, justificados por el CPA en la verificación de la propiedad donde se ubican los apartamentos, contratos de alquiler, confirmación de la actividad de carne mediante la información legal de la sociedad Golden Pacific Ocean S.A, ejemplos de facturación de ventas.

Sin embargo, al analizar la documentación adjunta en el expediente, se tiene evidencia de ausencia de información relevante con respecto a los datos utilizados para el análisis de capacidad de pago del cliente, así como validar la razonabilidad de los ingresos y de la actividad económica del cliente, se detalla:

Información probatoria de los ingresos:

En lo que respecta a la información de la actividad del alquiler de los apartamentos en la localidad de Liberia, el expediente administrativo es omiso en información relacionada con el número de folio real, ni la consulta registral del propietario de la finca donde se desarrolla la actividad.

En lo que respecta la información de la actividad de distribución y venta de productos cárnicos, el expediente administrativo adjunta como respaldo de la venta mensual, copia de una muestra de diecisiete facturas de venta emitidas en noviembre 2015 que sumarizan \$\mathscr{Q}\$928.131,00, cifra que no permite relacionarla con el monto promedio de ventas mensuales por \$\mathscr{Q}\$4.166.444,00 que se certificó y se utiliza para el cálculo de capacidad de pago del cliente, se detalla:

Numeración	Fecha	Ingreso
0953	6 noviembre 15	72.729,00
0954	12 noviembre 15	33.011,00
0955	17 noviembre 15	55.019,00
0956	19 noviembre 15	17.413,00
0958	19 noviembre 15	56.340,00
0959	20 noviembre 15	141.280,00
0960	20 noviembre 15	8,944,00
0961	21 noviembre 15	49.608,00
0963	24 noviembre 15	35.310,00
0964	24 noviembre 15	157.841,00
0965	24 noviembre 15	29.422,00
0966	23 noviembre 15	77.186,00
0967	26 noviembre 15	21.887,00
0968	27 noviembre 15	55.644,00
0970	27 noviembre 15	74.234,00
0971	27 noviembre 15	20.450,00
0972	27 noviembre 15	21.813,00
		#928.131,00

Fuente: Expediente de crédito, elaboración propia



Además, el expediente administrativo es omiso en documentar evidencia de facturas de compras y pago a proveedores que permitan relacionarlas con las cifras de compras promedio mensuales por $\emptyset 3.273.631,00$ certificadas y que se utilizan para el resultado de ingreso neto utilizado para el cálculo de capacidad de pago.

Adicionalmente, cabe mencionar que el expediente administrativo es omiso de información que permitiera validar la existencia formal de la actividad de procesamiento y distribución de productos cárnicos, y acreditar la razonabilidad de la formalidad de misma, por ejemplo:

- Patente Municipal
- Permiso del Ministerio de Salud.
- Declaración de impuestos
- Equipo de transporte utilizado para la distribución del producto.
- Evidencia de compras a los proveedores (montos, cantidades, precio, inventario) que permitan analizar la dinámica comercial.
- Detalle de la estructura organizacional, personal que se encarga de los cortes, empaque, distribución y cobro.
- Evidencia de la relación patronal formal (pólizas de riesgo, inscripción en la CCSS)
- Aclaración que la actividad cárnica está bajo una razón de persona jurídica "Golden Pacific Ocean S.A", donde el cliente figura como secretario, sin embargo, no se tiene detalle de la distribución de propiedad de la sociedad, lo cual limita acreditar la totalidad de los ingresos al señor Sirias.

Visita de Campo:

Existe evidencia de la realización de una visita de campo por parte de los funcionaros Enoc Cruz Gómez, analista responsable y Otto Fernández González, Jefe de la Agencia, sin embargo el detalle de la visita de campo, es omisa de referenciar información básica como:

- Número de la finca y el propietario de la misma donde se desarrolla la actividad de los apartamentos.
- Ubicación y detalle del lugar (finca-propietario) donde se desarrolla la actividad de procesamiento y almacenamiento del producto cárnico.
- Estructura administrativa de la actividad comercial de productos cárnicos.
- Referencia de proveedores y cantidades de compra

Lo expuesto en los párrafos anteriores, evidencia total ausencia de control y análisis de la información utilizada para el proceso de análisis de capacidad de pago y aprobación de la solicitud, en contraposición a todo principio básico de control.

Al respecto, Yirlan Morales y Enoc Cruz, funcionarios de la Agencia Alajuela Oeste responsables de la tramitación de los casos expuestos, manifestaron que estas debilidades se deben a la carencia de un adecuado proceso de capacitación sobre los



fundamentos y criterios generales necesarios para realizar un análisis más profundo y detallado en este tipo de clientes.

Justificación que no es compartida por esta auditoría, ya que la normativa de otorgamiento de crédito refiere a la responsabilidad de que todo trámite de crédito deba evidenciar de manera razonable el desarrollo efectivo de la actividad económica y la generación de los ingresos de cliente, que permitan respaldar el cálculo de capacidad de pago y proyectar la atención de la obligación crediticia, en cumplimiento con el objetivo de las sanas prácticas de administración de riesgos y el uso adecuado de los recursos en el otorgamiento de nuestros créditos, sin discriminar el monto y/o actividad económica del solicitante.

Por lo cual, en lo particular esta auditoría considera que la documentación aportada en el expediente no permite validar fehacientemente la razonabilidad de los ingresos que se indican en el desarrollo de la actividad económica del cliente, requiriéndose completar el análisis con elementos adicionales que evidenciaran una mayor razonabilidad de los mismos, en cumplimiento a lo establecido en el anexo 8 "Guía de Información de Ingresos Propios", tal como se describe:

ACEPTACION DE INGRESOS PROPIOS:

...El ingreso reportado en la certificación de Ingresos o en el estudio de ingresos, no debe ser menor al salario minino embargable y debe ser percibido en Costa Rica, o en su defecto, si es percibido en el extranjero, debe cumplir con la apostilla correspondiente, así como ser justificado mediante la documentación probatoria correspondiente. Los montos reportados en la certificación o el estudio de ingresos deben de revisarse de manera minuciosa, de forma tal que se documente a en el expediente, la razonabilidad de lo expuesto por el profesional que la emite, mediante una muestra de los principales ingresos y egresos del solicitante, que deberá documentarse en el expediente. En el informe respectivo, el Analista debe indicar que revisó la información de respaldo a la certificación o estudio recibida conforme la normativa, procedimientos y reglamentación vigente.

Todos estos aspectos hacen dudar de la información analizada y de la razonabilidad de los ingresos utilizados para el cálculo de la capacidad de pago. Así mismo, llama la atención que este tipo de discrepancias básicas no hayan sido cuestionadas y resueltas por el analista y el nivel resolutivo como parte de la diligencia en la realización de sus labores.

Recomendación Para: BP Total Alajuela

1. Instruir formalmente y establecer los mecanismos de control que permitan verificar que los funcionarios de la Agencia Alajuela Oeste (analistas, supervisor y Jefe), cumplan con la obligación de mantener una debida diligencia para que todo crédito que se relacione con clientes de ingresos propios, independientemente del monto de la solicitud y la actividad del cliente, documente en el expediente administrativo la información que permita validar de manera razonable el





desarrollo de la actividad económica, las cuantías y periodicidad de los ingresos, que se utilizan para justificar la capacidad de pago del cliente.

Para ello, es fundamental que se fortalezcan los procesos de supervisión, a fin de garantizar la correcta aplicación de la normativa y la colocación crediticia.

Fecha cumplimiento: 31 mayo 2017 Nivel de Riesgo: Medio TR: C

III. Conclusión:

De manera general, en lo referente al análisis de capacidad de pago que se ejecutó en el proceso de otorgamiento de operaciones de créditos en las diferentes líneas de productos de la Banca de Personas, se evidencia la falta de cuidado en las etapas de análisis y aprobación del proceso de otorgamiento de crédito para deudores de ingresos propios, en aspectos básicos de conocimiento, documentación y razonabilidad de las actividades económicas del cliente, propiciándose el otorgamiento de crédito a clientes con un perfil de riesgo mayor al definido por la entidad, aspectos que deben ser solventados de manera inmediata a fin de mitigar los riesgos asociados.

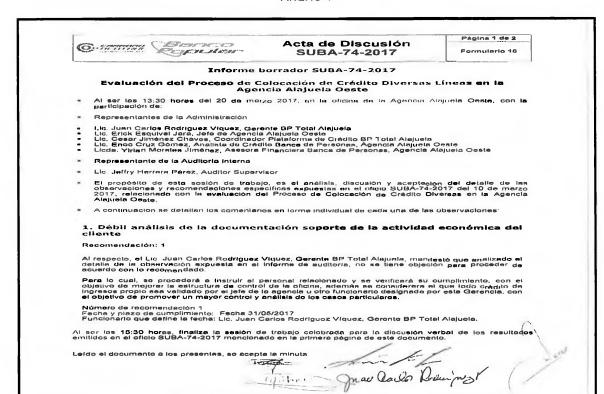
Equipo de Auditoría

Lic. Jeffry Herrera Pérez

Supervisor de Auditoría



ANEXO 1



REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN Nombre: Lic. Juan Carlos Rodriguez Viquez, Goronto BP Total Alajuela "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente etja de discusión" Nombre: Lic. Erick Esquivol Jaro, Jefe Agencia Alajuela Oeste BP Total Alajuela "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente utila de discusión" Nombre: Lic. Cesar Jiménez Chaves, Coordinador Piataforma de Credito BP Total Alajuela "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente utila de discusión" Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Credito Banca de Peraonos, Firma "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente utila de discusión" Nombre: Licos, Yirian Morales Jiménez, Asesora Firjentiara Banca de Porsona Agencia Alajuela Oeste "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente such de discusión" Pirma "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente such de discusión" "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente such de discusión" Pirma "Esta firma valida mi participación y comentarios inclui presente such de discusión"	20-03-20	10
Nombre: Lic. Juan Carlos Rodriguez Viquez, Goronto BP Total Alajuela Cala firms valida mi participación y comentarios inclui presente acia de discusión: Nombre: Lic. Erick Esquivol Jara, Jefe Agencia Alajuela Oeste Pirma Esta firme vasda mi pericipación y comentarios inclui presente uciu de discusión: Pirma Esta firme valida mi participación y comentarios inclui presente uciu de discusión: Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Crédito Banca de Personos. Firma Agencia Alajuela Oeste Persona de Personos. Firma Firma Agencia Alajuela Oeste Esta firma valida mi participación y comentarios inclui prevente ucit de discusión: Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Crédito Banca de Personos. Firma Firma Agencia Alajuela Oeste Esta firma valida mi participación y comentarios inclui prevente ucit de discusión: Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Crédito Banca de Personos. Firma Firma Agencia Alajuela Oeste Esta firma valida mi participación y comentarios inclui prevente ucit de discusión: Persona Firma valida mi participación y comentarios inclui prevente ucit de discusión: Respectivo de discusión: Persona Firma valida mi participación y comentarios inclui prevente ucit de discusión:		
Nombre: Lic. Erick Esquivol Jara, Jefe Agencia Alajuela Oeste Nombre: Lic. Cesar Jiménez Chaves. Coordinador Plataforma de Crédito Pirma BP Total Alajuela Pera de Crédito Banca de Perannas. Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Crédito Banca de Perannas. Pirma Agencia Alajuela Oeste Stata firma valida mi participacion y comentanos inclui prevente acto de decuenció. Pirma Pirma Pirma Agencia Alajuela Oeste Stata firma valida mi participacion y comentanos inclui prevente acto de decuenció. Nombre: Lices Yirlan Morales Jiménez. Assacra Firjanticiara Banca de Porsona Agencia Alajuela Oeste Stata firma valida mi participacion y comentanos inclui prevente acto de decuenció. Pirma Pirma Agencia Alajuela Oeste	vine on in Fecha	17
Agencia Ainjueia Oeste Pirma Perentis ucia de discusion Nombre: Lic. Cesar Jiménez Chaves. Coordinador Plataforma de Crédito Firma BP Total Alajueia Perentis ucia de Ordito Banca de Perannos. Pirma Agencia Alajueia Oeste Perantis and control Banca de Perannos. Pirma Perantis and control Banca de Perannos incluires presentes and control Banca de Perannos. Perantis presentes and control Banca de Perannos incluires presentes and control Banca de Perannos de Perannos de Perannos de Perannos de Perannos de		
Agencia Alajueia Oeste Nombre: Lic. Cesar Jiménez Chaves. Coordinador Plataforma de Crédito- Firma BP Total Alajueia Peste tirme valida mi participacion y comentarios inclui presente active de discursion. Firma Peste tirme valida mi participacion y comentarios inclui presente active de discursion. Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Crédito Banca de Personos. Firma Pesta firma valida mi participacion y comentarios inclui presente active de discursión. Nombre: Lices. Yirlan Morates Jimenez, Asesora Firjambiera Banca de Porsona Agencia Alajueia Oeste Pena firma valida mi participacion y comentarios inclui presente active de discursión. Persona Persona Pirma		
Agencia Alajuela Oeste Cala firme valda mi participacion y comentanos inclui prevente uclia de discussion. Nombre: Lic. Cesar Jiménez Chaves. Coordinador Plataforma de Crédito Firma Cata firme valda mi participacion y comentanos inclui monorma con control de c	20-03-201	7
BP Total Alajuela Petu irme valide mi patiropadent y comentanea indurino. Nombre: Lic. Enoc Cruz Gomez, Analista de Crédito Banca de Personas. Agencia Alajuela Oeste Petra Rima valida mi participacion y comentanos indurinos indurinos. Nombre: Lices, Yirlan Morales Jimenez. Assesora Firjanciara Banca de Persona Agencia Alajuela Oeste Pena Rima vanda mi participacion y comentanos indurinos. Petra Rima vanda mi participacion y comentanos indurinos	idos en lo Facha	
PP Total Alajuela State limine valida mi patticipación y comercianos inclur necessión de la persona.	20-03-2	017
Agencia Alajuela Oeste Esta firma valida mi participacion y comentanos inclui prevente actir de discussión. Nombre: Llode: Yirian Morales Jimenez. Assacra Firjarnoiara Banca de Porsona Agencia Alajuela Oeste 'Egan firma vanda mi participación y represidantes inclui	rdos en la Fecha	
Agencia Alajuela Oeste Esta firma valida mi participacion y comentanos inclui prevente actir de discussión. Nombre: Llode: Yirian Morales Jimenez. Assacra Firjarnoiara Banca de Porsona Agencia Alajuela Oeste 'Egan firma vanda mi participación y represidantes inclui		
Agencia Alajuela Oeste State firma velida mi paricipacion y comenianos inglui prevente ectr de decuelon. Nombre: Licida: Yirian Morales Jimenez, Asesora Firfanciara Barroa de Porsona Agencia Alajuela Oeste Igna firma vanda mi paricipacion y comenianos inglui prevente ectr.	20-03-20	17
Agencie Alejueta Ceste 'Enia lima varia mi pericipacon y rumentanos inclui	dus en la Fecha	
Agencia Alajueta Ceste 'Esia firma vatda ne participación y contentarios inclui	n, 20-03-20	17
REPRESENTANTES DE LA AUDITORÍA INTERNA	•	
Nombre: Llc, Jeffry Horrera Pérez	20-03-201	7
Auditor Supervisor Firms	Fecha	
Note: la modia lirma do los representantes de la auditoria interna debe qu una de las hojas de este documento.	ledar estampada en cadi	1